



TARTAGAL, 02 DE JULIO DE 2013.

RESOLUCIÓN N°: 268 – SRT – 2013

EXPTE N°: 20.254 / 2013

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes a la alumna ACEVEDO, Dana Belén, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 6.935) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 6.281) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre de la alumna ACEVEDO, Dana Belén como: ACEVEDO, Dana y ACEVEDO, Dana B.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es Dana Belén ACEVEDO.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Nombre y Apellido correcto de la alumna en toda su documentación y en actas de promoción es: Dana Belén ACEVEDO, DNI N°: 35.135.003.

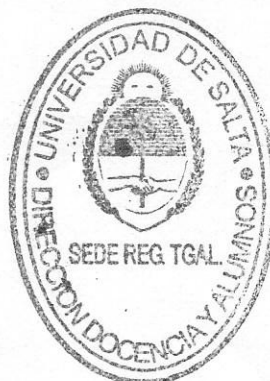
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

REA-E.

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.